



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1240-2014-R-UJCM

Moquegua, 09 de diciembre de 2014

VISTO:

La Resolución del Comité Electoral Externo N° 002-2014-CEE/UJCM, de fecha 06 de diciembre de 2014, sobre acreditación como MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Y CONSEJOS DE FACULTAD de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2013-AU-UJCM, de fecha 12 de abril de 2013, se conformó el Comité Electoral Externo de la Universidad José Carlos Mariátegui, para las Elecciones Complementarias de Representantes de Docentes, Estudiantes y Graduados, ante los Órganos de Gobierno de la Universidad, integrado por: Dr. Angel Roldán Humpiri, Docente Principal de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa; Mgr. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Docente Principal de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna; Dr. Rolando Wilman Vásquez Jaico, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales de la Universidad Jorge Basadre Grohmann; y el Ing. Gonzalo Ruben Carrera Juarez, Egresado de la Universidad José Carlos Mariátegui, en calidad de Veedor;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2013-AU-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2013, en su artículo primero se amplía, las funciones del Comité Electoral Externo de la Universidad José Carlos Mariátegui, designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2013-AU-UJCM, a fin de que lleve a cabo las Elecciones para el período 2014, según corresponda, asimismo en su artículo segundo se precisa, que el Comité Electoral Externo de esta Casa Superior de Estudios, deberá presentar el Reglamento y Cronograma de Elecciones correspondiente;

Que, por Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2014-AU-UJCM, de fecha 31 de octubre de 2014, en su artículo primero se conformó, el Comité Electoral Externo de la Universidad José Carlos Mariátegui, para que lleve a cabo las Elecciones para representantes docentes, estudiantes y graduados para los diferentes órganos de Gobierno para el período 2015 y/o 2016, el cual estará integrado por: el Dr. Angel Roldan Humpire, Dr. Rolando Wilman Vásquez Jaico, Mgr. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Est. Joseph Harold Flores Linares- Veedor - Titular y Est. Jhesú Mario Jara Hernani - Veedor - Accesitario; en su artículo segundo encarga, al Comité Electoral Externo de la Universidad José Carlos Mariátegui la elaboración del Reglamento y el Cronograma de Elecciones Universitarias para representantes docentes, estudiantes y graduados para los diferentes órganos de Gobierno para el periodo 2015 y/o 2016 según corresponda; y en el artículo tercero conforma, el Comité de Vigilancia para el Proceso de Elecciones 2014, del artículo primero de la presente Resolución, el cual estará integrado por: el Mgr. Oscar Celestino Paredes Vargas - Docente Presidente, CPC. Beatriz Reymer Morales - Docente Miembro, Est. Marco Edu Cutipa Arohuanca - Estudiante Miembro y Ing. Jorge Sandro Valdivia Concha - Egresado Miembro;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1447-2014-CU-UJCM, de fecha 14 de noviembre de 2014, en el artículo primero se aprueba, el Reglamento y el Cronograma de Elecciones Generales 2014 - 2016 de Docentes, Estudiantes y Graduados, para los distintos órganos de gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui; con las modificaciones en el artículo 2°, artículo 15° inciso b y e, artículo 25° inciso b y c, artículo 26° inciso h, artículo 27°, inclusión del Capítulo VI "De la Conformación e Inscripciones de Listas", artículo 38°, artículo 45°, artículo 46°, artículo 51° inciso b, artículo 54° inciso a, b y c, artículo 58°, artículo 65° inciso b y no incluir la quinta disposición final;

Que, con Resolución del Comité Electoral Externo N° 001-2014-CEE/UJCM, en el artículo primero resuelve aplicar los porcentajes de la constitución de la asamblea universitaria, según el artículo 59 del estatuto; en el artículo segundo la representación estudiantil será distribuida en dos tercios para la lista ganadora y un tercio para la lista que ocupe el segundo lugar; y será de aplicación este principio en la asamblea universitaria, consejo universitario, consejos de facultad y el consejo de escuela de post grado; en el artículo tercero deja sin efecto la elección de los graduados ante los consejos de facultad y consejo de la escuela de post grado, según los artículos 75 y 84 del estatuto; y en el artículo cuarto comunica al señor Rector y demás Órganos de Gobierno para su cumplimiento y demás fines;

Que, con Resolución del Comité Electoral Externo N° 002-2014-CEE/UJCM, de fecha 06 de diciembre de 2014, en el artículo primero se acredita como MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO DE ESCUELA DE POST GRADO Y CONSEJOS DE FACULTAD de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, por el período 2015-2016, a los docentes; en su artículo segundo acredita como MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO DE ESCUELA DE POST GRADO Y CONSEJOS DE FACULTAD de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, por el período de un año, a los estudiantes; en su artículo tercero acredita como MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, por el período 2015-2016, a los graduados; y en el artículo cuarto comunica al señor Rector y demás Órganos de Gobierno de la UJCM, para que se les reconozca como tal; -
...//

Calle Arequipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua Celular:953502284

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-02-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1240-2014-R-UJCM

Moquegua, 09 de diciembre de 2014

Que, con Guía de Trámite N° 7341, con fecha de recepción 09 de diciembre de 2014, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, deriva los documentos a Secretaría General, a fin de Proyectar la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, como MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE FACULTAD Y CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo 2015-2016, a los siguientes docentes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

PRINCIPALES:

- MAYTA HUIZA, DORA AMALIA
- COAYLA VILCA, ALBERTO RÉGULO
- PAREDES VARGAS, OSCAR CELESTINO

ASOCIADOS:

- REYMER MORALES, DARIA BEATRIZ
- FLORES QUISPE, ALBERTO CRISTÓBAL
- ORDOÑEZ CARPIO, GUIDO ELAR
- FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO

AUXILIARES:

- SILVA DELGADO, OTONIEL
- VERÁSTEGUI CARRANZA, GUILLERMO JESÚS

ACCESITARIO ASOCIADO (MINORÍA):

- ARHUIRI VARGAS MACHUCA, JESÚS MANUEL

CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

PRINCIPALES:

- PAREDES VARGAS, OSCAR CELESTINO
- CHAPARRO GUERRA, AYAR FELIPE
- MAYTA HUIZA, DORA AMALIA

ASOCIADOS:

- FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO
- ORDOÑEZ CARPIO, GUIDO ELAR

AUXILIARES:

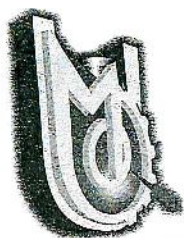
- SILVA DELGADO, OTONIEL

ACCESITARIO ASOCIADO (MINORÍA):

- FLORES QUISPE, ALBERTO CRISTÓBAL

...//





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-03-

RESOLUCIÓN Rectoral N° 1240-2014-R-UJCM

Moquegua, 09 de diciembre de 2014

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

PRINCIPALES:

- PAREDES VARGAS, OSCAR CELESTINO

ASOCIADOS:

- ORDOÑEZ CARPIO, GUIDO ELAR
- FLORES QUISPE, ALBERTO CRISTÓBAL

AUXILIARES:

- SILVA DELGADO, OTONIEL

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

PRINCIPALES:

- ARHUIRI VARGAS MACHUCA, JESÚS MANUEL
- MAYTA HUIZA, DORA AMALIA
- BECERRA VALENZUELA, MÁXIMO VIDAL

ASOCIADOS:

- FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO
- REYMER MORALES, DARIA BEATRIZ

AUXILIARES:

- VERÁSTEGUI CARRANZA, GUILLERMO JESÚS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PRINCIPALES:

- REINOSO RODRIGUEZ, DANIEL GUSTAVO ADOLFO

ASOCIADOS:

- PEÑA NIEVES, CLARIDAD HERMELINDA

Artículo Segundo.- RECONOCER, como MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE FACULTAD Y CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo de un año, a los siguientes estudiantes:

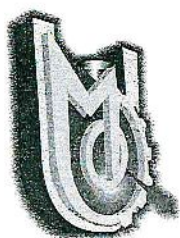
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

- QUISPE QUISPE, ABEL
- VILCA VILCA, REYNA SOLEDAD
- ENCINAS SALIRROSAS, LINDA KIMBERLY
- OTAZU ZUNI, NATALIA BIANCA
- SOTO BENAVENTE, AUGUSTO DANIEL
- CHANA GARCIA, JUAN CARLOS VICTOR
- MAMANI RAMOS, EDISSON RENE
- CUARICONE VALDERAS, PAMELA ANGIE
- QUINTANILLA MANCHEGO, KEVIN
- CHAMA CABANA, JENNI ROCIO

...//

Calle Arequipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua Celular:953502284

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-04-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1240-2014-R-UJCM

Moquegua, 09 de diciembre de 2014

ACCESITARIOS MINORÍA:

- LUNA MAMANI, OSCAR
- CCUNO QUISPE, ELIZABETH
- BARRERA APAZA, KATERIN
- TORRES VENTURA, BRICEYDA ANALI
- MOLLOCONDO CATAFORA, MARICRUZ GUISELA
- CHOQUE GARCIA, LUISA GIMENA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- YSONSA GUZMAN, ALONSO
- FLORES CUEVAS, ROBINSON TEODOCIO
- SOTO RIVERA, CAROL CRISS

ACCESITARIO MAYORÍA:

- SILVA GOMEZ, VIOLETA YOVANI

ACCESITARIO MINORÍA:

- CONDORI MAQUERA, RICARDO LUIS

CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

- ADRIAZOLA LLANOS, JESUS ANDRES
- CORI HUMIRE, LENA GUADALUPE
- ESPINOZA AGUIRRE, FRANCESCA ISABEL

ACCESITARIOS MAYORÍA:

- SOSA TICONA, GRIMALDO JULIO (ACCESITARIO)

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- PORTILLA DEL CARPIO, CARLOS EDUARDO
- ARPASI LLANQUE, FRANKLIN MARTIN
- MELENDEZ CHAMBILLA, ROCKY ROCKER

ACCESITARIO MAYORÍA:

- APARICIO QUISPE, JHENIFER KATTERINE

ACCESITARIO MINORÍA:

- CASTRO HUANCA, CHRISTIAN

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

- COAGUILA ESPINOZA, MARGARET THALIA
- MAMANI NINA, GYNA FIORELLA
- SOTO RIVERA, CAROL ESTEFANI

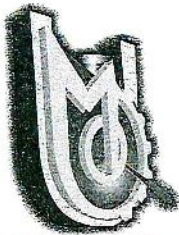
ACCESITARIO MINORÍA:

- GUZMAN HERRERA, ZULADY BOZSUA

...//

Calle Arequipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua Celular:953502284

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-05-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1240-2014-R-UJCM

Moquegua, 09 de diciembre de 2014

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- QUINTANILLA FLORES, VANESSA
- CRUZ SAIRA, ROCIO
- CONDORI NAVARRO, KATTY YOMATZI

ACCESITARIO MINORÍA:

- TOLEDO CERRATO, EDITH MILAGROS

Artículo Tercero.- RECONOCER, como MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el período 2015-2016, a los siguientes graduados:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

- CASTRO RODRIGUEZ, LUIS JAVIER

ACCESITARIO MAYORÍA:

- RAMIREZ LANDA, ANGELA MARIELE

CONSEJO UNIVERSITARIO

- BARRIONUEVO ROZAS, CHRISTHIAMS FERNANDO

De conformidad con la documentación que, en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CPVINGG
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• VRIAGAD
• VRIADMI
• FIANCI
• FACIPEP
• FACISA
• COMITÉ ELECTORAL EXTERNOS
• OAL
• PAGINA WEB
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Iván
Dr. Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Claridad
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL